

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 25 de abril del 2019, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por Dalia Haymann Haber, Cédula de identidad número _____, Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas Rut N° 69.220.200-7, representada por Ramón Bahamonde Cea cédula de identidad número _____, con domicilio en calle San Francisco 413 – Puerto Varas, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquella denominada "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "**Percepción, la Magia de los Sentidos**".

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", sea exhibida en el Gimnasio Liceo Pedro Aguirre Cerda desde el 17 de mayo al 15 de junio del presente año, lunes a viernes 900 a 1300 – 1430 a 1700 horas, sábados la exposición abrirá de 11:00 a 1300 – 1430 a 18:00 horas, domingos cerrado.

La exposición tiene una capacidad portante total de 85 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.



μ

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación

- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo por calle Del Rosario, el día viernes 10 de mayo desde las 8:30hrs. Se requiere el cierre de calle por un período de 4 horas.
- Disponer de grúa horquilla de mínimo 1000 kilos de carga con uñetas largas para descarga de camión, viernes 10 de mayo a las 9:00hrs
- Disponer del acceso al gimnasio libre de vehículos (mini bus) durante todo el período funcionamiento de la exposición.
- Enviar trazado de ruta para ingreso de camión hasta el Gimnasio del liceo Pedro Aguirre Cerda (Calle del Rosario).
- Instalar planchas de cholguan para proteger el piso del gimnasio
- Despejar el gimnasio (lugar de montaje de la exposición), libre sillas, mesas, paneles, conos, colchonetas o cualquier elemento que interfiera con el montaje, esto debe estar dispuesto antes de la llegada del MIM.
- Instalación de cortinas color negro proporcionadas por el MIM para cubrir los cajones, estas deben ser devueltas al finalizar la muestra.
- Importante que tablero eléctrico del gimnasio esté aterrizado a tierra.
- Citar a eléctrico para el día lunes 13 de mayo a las 10:00hrs. para realizar conexión entre tablero MIM y tablero del gimnasio. En donde deberá realizar medición de voltajes entre neutro y fase, entre fase y tierra, entre fase y fase, entre tierra y neutro. Es muy importante verificar estas mediciones dado que no tener tierra de protección en esta muestra, puede ocasionar daño grave a los equipos o al personal que lo opera. Cuando esté todo conectado y encendido verificar con instrumento el equilibrio de cargas en tablero de módulos.
- Disponer de extintores de incendio de acuerdo a la normativa legal del espacio
- Disponer de 3 personas para apoyo en descarga de camión para el día viernes 10 de mayo a las 8:30hrs. (luego continuar con apoyo en montaje de la muestra)
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de muestra los días sábado 11, lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de mayo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del gimnasio por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición. (aseo a módulos, pasar aspiradora y aseo del recinto)
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar, desde viernes 10 de mayo hasta el viernes 21 de junio.
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.



H

- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del lugar, proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- El lugar debe ser abierto y cerrado por una persona local, el MIM no es responsable de llaves.
- Disponer de sala (vista en visita técnica) habilitada para los asistentes y encargado de la muestra para que puedan dejar sus pertenencias e insumos de la muestra.

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

Actividad complementaria: Espacio de la Innovación (2 días de funcionamiento)

Se solicita:

- 1 micrófono y un parlantes para los días viernes 17 y sábado 18 de mayo

Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Realizar inscripción previa a la exposición según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días abierto público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

ASISTENTES Y ENCARGADO/A DE LA EXPOSICIÓN

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 encargado para trabajar durante el periodo de funcionamiento de la exposición, cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad u otra entidad gubernamental.

- Todos son capacitados por el MIM en la exposición los días:

15 de mayo desde las 900 a 13:15 y 14:15 a 17:00 horas

16 de mayo desde las 900 a 13:15 y 14:15 a 17:00 horas

*** Es necesario citar a todos los asistentes y Encargado/a seleccionados para trabajar en la exposición, su contrato comienza a regir desde el día 15 de mayo



**ASISTENTES: Periodo laboral
15 de mayo al 15 de junio 2019**

Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:15 horas

Sábados: 10:45 a 13:15 y de 14:15 18:15 horas

Domingos: Cerrado

Sueldo bruto mensual \$ 400.000

**ENCARGADO/A:
15 de mayo al 17 de junio 2019**

Lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:30 horas

Sábados: 10:30 a 13:15 y de 14:15 18:30 horas

Domingos: Cerrado

Sueldo bruto mensual \$ 500.000

Desmontaje

- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo por calle Del Rosario, el día viernes 21 de junio desde las 8:30hrs. Se requiere el cierre de calle por un período de 4 horas.
- Disponer de grúa horquilla con un mínimo de 1000 kilos de carga y con uñetas largas para carga de camión, el día viernes 21 de junio a las 8:30hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en el desmontaje de la exposición los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día viernes 21 de junio desde las 8:30hrs y hasta finalizar carga (aprox. 4 hrs.)
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM
- Desmontar cortinas color negro que cubren los cajones y devolver a personal del MIM
- Permitir el uso de baños por personal del MIM durante los días de desmontaje con los insumos y aseo necesarios.
- Abrir y cerrar el lugar durante los días de desmontaje.
- Citar a eléctrico el día martes 18 de junio a las 9:30hrs. para desconectar el cable trifásico entre tablero general y tablero MIM.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.



SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.

Para comparecer La personería de doña Dalia Haymann Haber para representar a la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública de fecha 01 de octubre de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Pablo Gonzalez Caamaño, titular de la novena notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número 333, Santiago.

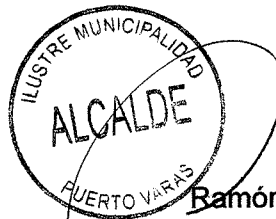
La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, don Ramón Bahamonde Cea consta del Acta de Proclamación. De fecha 6 de diciembre 2016 del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos

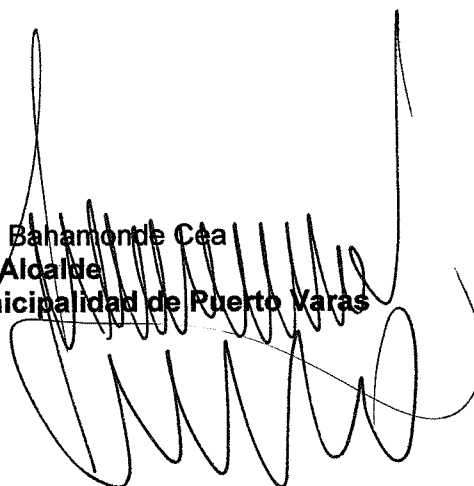
NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:


Dalia Haymann Haber
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador




Ramón Bahamonde Cea
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas



10